

Pacto de París sobre el agua y la adaptación al cambio climático en las cuencas de los ríos, lagos y acuíferos

En la vigésimo primera Conferencia de las partes del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP21/CMP11), organizada en París del 30 de noviembre al 11 de diciembre de 2015, **Nosotros**, representantes de gobiernos, organizaciones internacionales, de proveedores de fondos, de organismos de cuencas nacionales y transfronterizas de ríos, lagos o acuíferos, de las autoridades locales, de la sociedad civil y empresas, soportemos la integración del Agua en el Plan de Acción sobre el Cambio Climático, especialmente para iniciar o reforzar las acciones de adaptación en las cuencas de los ríos, lagos y acuíferos y en los grandes humedales así como en las zonas costeras.

PRINCIPIOS DE ACCIÓN

El cambio climático ya afecta y afectará cada vez más la cantidad y calidad del agua dulce continental y los ecosistemas acuáticos, especialmente mediante la intensidad y la frecuencia creciente de los eventos hidrológicos extremos tales como las inundaciones y las sequías, así como la subida del nivel de los océanos, que amenazan el desarrollo económico y social y el medio ambiente;

Reconocemos que es necesario iniciar sin demora acciones de adaptación para minimizar los impactos del cambio climático en la salud y la seguridad de las poblaciones, el desarrollo económico y el medio ambiente, teniendo en cuenta la importancia de la protección de los ecosistemas acuáticos.

Las cuencas son las zonas naturales donde el agua fluye en la superficie o en el subsuelo: son los territorios convenientes para la gestión de los recursos hídricos.

Estas acciones de adaptación al cambio climático deben pues implementarse a escala de las cuencas de los ríos, lagos y acuíferos, mediante una gestión coordinada, participativa, solidaria, integrada y sostenible de los recursos hídricos para garantizar su eficacia.

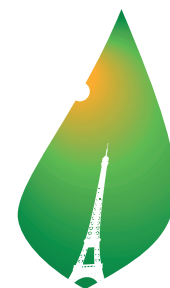
¡Debemos actuar rápidamente antes de que sea demasiado tarde!

Para ello, la movilización de financiaciones nuevas y crecientes, dedicadas a la adaptación a los efectos del cambio climático en las cuencas, es esencial. Por lo tanto, es necesario reforzar y financiar los organismos de cuenca nuevos y existentes, para asegurar la cooperación, la coordinación, el intercambio de información, el diálogo, la consulta y la prevención de los conflictos entre todas las partes involucradas, y también para mejorar la puesta en aplicación de actuaciones de adaptación y el reparto de los beneficios a escala de la cuenca;

Alentamos a los proveedores de fondos a sostener la financiación de estudios previos y de acciones para la adaptación al cambio climático en las cuencas.

Las autoridades y comunidades locales, los sectores económicos, los protagonistas de la sociedad civil deben asociarse mejor e implicarse en la gestión de las cuencas, especialmente en la definición e implementación de las medidas de adaptación.

Es necesario reforzar la cooperación entre las instituciones implicadas y en particular, entre los organismos de cuenca del mundo entero y de cada región para facilitar la transferencia de experiencias y conocimientos técnicos sobre las mejores prácticas en la gestión de cuenca y en la adaptación al cambio climático.



PARIS2015
UN CLIMATE CHANGE CONFERENCE
COP21-CMP11

Apoyar y aplicar el Plan de Acción para la adaptación al cambio climático en las cuencas.

En función de nuestros mandatos variados, nos comprometemos a:

① Reforzar las capacidades y los conocimientos:

- desarrollar redes de vigilancia e intercambio de datos a escala de las cuencas y sistemas de información sobre el agua, integrados, permanentes, fiables, abiertos, representativos, interoperables y fáciles de acceso como herramienta de ayuda a la toma de decisiones para las medidas de adaptación,
- desarrollar un interfaz sobre los efectos del cambio climático y el agua entre los decisores y los organismos de investigación sobre las ciencias medioambientales y humanas,

② Adaptar la planificación y la gestión por cuenca al cambio climático:

- a escala de las cuencas, evaluar los impactos del cambio climático y las vulnerabilidades y elaborar estrategias de adaptación de la gestión del agua al cambio climático,
- elaborar planes de gestión de cuenca y programas de acción para la implementación de estas estrategias y de medidas de adaptación al cambio climático y organizar evaluaciones basadas en indicadores adaptados,
- establecer una utilización más ahorrada y duradera de los recursos hídricos (el agua subterránea incluida) por un mejor control de la demanda y el aumento de la disponibilidad del agua, mediante, entre otras cosas, programas de eficiencia hídrica de los usos, medidas de retención, la modernización de las redes, la reutilización de las aguas residuales tratadas, la recarga artificial de los acuíferos, la recuperación de las aguas pluviales y la aplicación del principio contaminador-pagador, etc.,
- mejorar los servicios prestados por los ecosistemas relacionados con el agua en la adaptación al cambio climático mediante, entre otras cosas, la protección y restauración de las zonas húmedas y de las costas, la repoblación forestal y otras Medidas de Retención Natural de las Aguas (NWRM),

③ Reforzar la gobernanza:

- reforzar las capacidades institucionales de los organismos de cuenca para la adaptación al cambio climático a través de las redes y plataformas existentes (Red Mundial de Organismos de Cuenca Piloto de la CEPE-ONU y de la RIOC) y mejorar las habilidades individuales de su personal por la formación profesional,
- establecer mecanismos para implicar a las partes involucradas en la gestión de cuenca, especialmente en la evaluación de las vulnerabilidades y la planificación e implementación de las medidas de adaptación, para reforzar la gobernanza participativa y mejorar la consistencia de la política de adaptación del sector del agua con las políticas de adaptación de los otros sectores relacionados (agricultura, energía, transportes, turismo, acuicultura, etc.),

④ Asegurar una financiación adecuada:

- elaborar programas de inversión y establecer mecanismos de financiación sostenible para la implementación de los planes y programas de acción.

Nos comprometemos a dar cuenta de nuestras acciones y a compartir los progresos realizados con ocasión de las próximas conferencias internacionales que tratan del agua y del clima, en las redes existentes, incluidas la red mundial de organismos de cuenca piloto de la CEPE-ONU-RIOC y la iniciativa de gobernanza del agua de la OCDE.

Nos comprometemos también a promover la firma de este Pacto y del Plan de Acción Agua y Clima.

Nombre:

Apellido:

Cargo:

Organismo:

.....

.....

Firmado en (Ciudad - País) :

El (dd/mm/2015) :

Firma:

Que deberá firmar y enviarnos a rioc@rioc.org antes de 20 de noviembre de 2015 con una fotografía del signatario.



Formulario de presentación del proyecto que ilustra el Plan de Acción

1 - Título del proyecto:

2 - Organismo(s) responsable(s) de la implementación:

3 - Descripción del proyecto (máx. 200 palabras):

4 - Calendario de la implementación (duración, fecha esperada de finalización):

5 - Método de seguimiento de la implementación del proyecto:

6 - Contacto:

Nombre:

Tel.:

Email :

Fax:

7 - Información complementaria facultativa (página Web) del proyecto:

Que deberá firmar y enviarnos a rioc@rioc.org antes de 20 de noviembre de 2015.

